



Universidad Autónoma
del Estado de México

BECA

PROGRAMA DELFÍN

PROGRAMA DE VERANO PARA LA CIENCIA ABIERTA:
BECAS VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA DEL PACÍFICO



La Universidad Autónoma del Estado de México, el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfín), a través de la Secretaría de Ciencia en atención al Programa de Verano para la Ciencia Abierta y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones II, IV, VI Y XI, 3, 5 y 6 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 17, 27 fracciones VI y XVI, 57 y 58 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 3, 4 y 5 del Reglamento de la Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México; Numeral Primero del Acuerdo por el que se Modifica la Estructura Orgánico-Funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones III y VI, 4, 9, 9 Bis, 12, 13, 15 fracción IX, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCA

Al alumnado de los programas de estudios profesionales (licenciatura) del sistema dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México, a participar en el XXXI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, para realizar una estancia de investigación **de manera presencial o virtual, en esta última el alumnado trabajará en línea a través de plataformas, con las y los investigadores que oferten proyectos a distancia.**

La estancia deberá realizarse en una Institución DIFERENTE de la Universidad Autónoma del Estado de México.

OBJETIVO

Fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico que en el futuro inmediato contribuya en el desarrollo regional, nacional e internacional, a través del trabajo con docentes de otras instituciones educativas para conocer otras formas de trabajo.

BASES

PRIMERA: DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- Podrán participar los integrantes de alumnado de los estudios profesionales (licenciatura) de los Organismos académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, que se encuentren inscritos al menos en **cuarto semestre**.
- Las estancias podrán realizarse en las modalidades virtual o presencial, dependiendo de la forma de trabajo de la persona investigadora seleccionada.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.5 para estancias nacionales.
- Contar con un promedio mínimo general de 9.0 para estancias internacionales y acreditar el idioma inglés con certificación TOEFL de la siguiente manera:
 - Para otros países de habla hispana: examen A2 Elementary.
 - Para Estados Unidos de América: B2 Upper Intermediate.
- No haber participado en el programa dos veranos anteriores.
- Participará el alumnado que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria.
- No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca, apoyo o estímulo otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México para el mismo fin.
- No se validará documentación falsa.
- La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de dar vista a la autoridad correspondiente cuando se detecte falsedad de documentos, así como un uso indebido de la plataforma de registro; lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad institucional y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN

- Solicitud en formato oficial con fotografía.
- Carta de aceptación de la persona investigadora seleccionada, la cual será dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín**, esta se genera de manera automática dentro de la plataforma Delfín cuando la persona investigadora acepta al alumnado, descargar la misma para integrarla al expediente de entrega.
¹ El catálogo de personas investigadoras se encuentra disponible dentro de la plataforma del programa, al cual podrá acceder con su usuario, una vez realizado el registro
- Trayectoria académica, en la cual se señale el promedio general hasta el semestre en que presenta su solicitud, indicando en esta el último periodo de inscripción, debe ser **(2026 A)**
- Carta de recomendación personalizada, expedida por una persona integrante del personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de México que realice docencia o investigación y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín**, donde destaque:
 - Valores personales y aptitudes
 - Habilidades académicas y cualidades para investigación
 - El motivo por el cual se emite la carta, que en este caso es la **recomendación para participar en el programa.**
- Carta exposición de motivos firmada y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín**, en la que mencione:
 - Interés de participar en el Programa
 - Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera
 - Interés por la investigación, el porqué de la elección de la persona investigadora y proyecto seleccionado
- Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte)
- Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (**IMSS, ISSSTE, SEGURO PARTICULAR, ETC.**)

TERCERA: DEL PROCEDIMIENTO

- Obtener la solicitud de esta beca en el formato oficial, a través del registro previo en la página **www.programadelfin.org.mx**
 - Entregar la documentación solicitada de forma digital, en un solo archivo (PDF) al correo **gsanchezr@uaemex.mx**
 - Subir dentro de la plataforma **www.programadelfin.org.mx**, la documentación que se solicita a través de su usuario, los documentos no deberán exceder de 1MB y legibles para su evaluación.
 - Es importante notificar a la persona responsable de becas del espacio universitario la participación en dicho programa, ya que este responsable deberá entregar un oficio de postulación general por cada espacio académico, el formato está disponible junto con la publicación de la convocatoria.**
 - Las solicitudes serán evaluadas por un grupo de personas investigadoras independientes de la Universidad Autónoma del Estado de México, quienes emitirán su veredicto mediante un puntaje a la Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados.
- Los puntos para evaluar son:
- Promedio
 - Carta de recomendación
 - Carta de exposición de motivos

A cada inciso se le dará valor de 100 puntos, entre más alto sea el puntaje, mayor oportunidad tendrá de resultar seleccionado.

CUARTA: DE LOS RESULTADOS

- Se darán a conocer a través de la página **www.programadelfin.org.mx**
- El resultado es inapelable.
- Se otorgará un pago único y en una sola exhibición mediante referencia bancaria que se obtendrá a través de su sesión en el Sistema Institucional de Becas, solo para estancias presenciales dependiendo del lugar al que asistan, para cubrir gastos de transporte, alimentación y hospedaje, de acuerdo con lo siguiente:

Distancia del lugar, partiendo del Estado de México	Apoyo autorizado
De 01 a 400 Km.	\$6,000.00
De 401 Km. En adelante	\$9,000.00
Estancia Internacional	\$15,000.00

- Para **estancias virtuales NO se otorgará ningún pago.**
- Las becas se otorgarán de acuerdo al presupuesto asignado para este rubro, en caso de que no alcance el puntaje para que se le otorgue recurso económico, se analizará la posibilidad de que asista con recursos propios.

QUINTO: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

- Elaborar una producción audiovisual donde se explique a la Secretaría de Ciencia de manera general los objetivos, procedimiento de trabajo y resultados de la investigación, la cual será comunicada al público a través del mecanismo de acceso abierto.

Todos los proyectos deberán ser originales y de autoría de las personas seleccionadas; asimismo, en caso de que se incluyan prototipos, imágenes o cualquier material audiovisual deberán responder por la autoría del mismo.

Actividad	Fecha
Estancia de Investigación	Del 08 de junio al 24 de julio de 2026
Registro de solicitudes en la plataforma www.programadelfin.org.mx	Del 09 de febrero al 13 de marzo de 2026
Entrega de documentación digital al correo: gsanchezr@uaemex.mx	Del 09 de febrero hasta antes de las 14:00 horas del 13 de marzo de 2026
Recepción de documentos digitales en la plataforma: www.programadelfin.org.mx	Del 16 de febrero al 13 de marzo de 2026
Entrega de oficio de postulación por parte de la persona responsable de becas	Del 16 de febrero al 13 de marzo de 2026
Resultados	Del 13 de abril al 04 de mayo de 2026

NOTAS:

- La participación en la presente convocatoria tendrá por leídas y aceptadas sus bases y términos, así como el conocimiento de las obligaciones que conlleva.
- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Ciencia de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Para conocer las instituciones afiliadas con las que puedes participar, ingresar a **www.programadelfin.org.mx** en el apartado de CONSEJEROS TÉCNICOS.
- La presente Convocatoria entrará en vigor, a partir de su publicación.

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad integral de la Universidad Autónoma del Estado de México que se encuentra en el sitio web <http://web.uaemex.mx/avisos/AvisoPrivacidad.pdf> en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos personales.

INFORMES

Para más información favor de comunicarse con:
L.C. **Grisel Reyes Carmona**, consejera técnica

☎ (722) 226 23 00 Ext: 11565 o 11539

Instituto Literario No. 100, Col. Centro, Toluca, Estado de México

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:30 a 15:00

✉ **becas.posgrado.uaemex@gmail.com**

Toluca de Lerdo, Estado de México; febrero de 2026.

Atentamente
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2026, Conmemoración del ingreso de la científica y académica
Elena Cárdenas Guerrero al Instituto Científico y Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS



Secretaría
de Ciencia

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA
2025-2029

